

Información de Child Support Para los Padres en la Cárcel o Prisión

Servicios de Child Support de California

www.childsupport.ca.gov

¿Tendré que pagar child support mientras esté en la cárcel o prisión?

Sí, una vez que se establece una orden de child support, eres responsable de pagarla y aún tienes la obligación de mantener a tus hijos mientras estés en la cárcel o prisión. Sin embargo, la cantidad adeudada puede reducirse o fijarse en cero por un período prolongado si no tienes la capacidad de pagar.

Estoy recluido por más de 90 días consecutivos y no tengo capacidad para pagar. ¿Aún así estoy obligado a hacer pagos?

Los pagos no son requeridos desde el primer día del primer mes completo de tu confinamiento hasta el primer día del décimo mes después de tu liberación.

¿Cómo sabrá los Servicios de Child Support cuánto tiempo estaré en la cárcel o prisión?

La agencia de child support conocerá las fechas de tu confinamiento a través de sus bases de datos. También puedes informar tus fechas de confinamiento completando el formulario Declaración de Historial de Pagos de Manutención.

¿Se seguirán cobrando intereses?

Sí, los intereses sobre saldos vencidos seguirán siendo cobrados.

¿Cuánto interés se cobra cuando no pago?

Por disposición de ley, la tasa de interés de California es del 10% anual y se cobra mensualmente sobre tu saldo de child support no pagado.

¿Qué pasa si me demandan por child support mientras estoy en la cárcel o prisión?

Tan pronto como recibas el paquete de Citación y Demanda, contacta a la agencia de child support mencionada en los documentos, ya sea por teléfono o por escrito. Tienes 30 días a partir de la fecha en que se te entregue oficialmente la Citación y Demanda para responder.

¿Qué sucede si no creo ser el padre?

Se puede realizar pruebas genéticas gratuitas mientras estás en la cárcel o prisión. Para solicitar pruebas genéticas, contacta a la agencia de child support mencionada en los documentos.

¿Cómo puedo cambiar mi orden?

Contacta a la agencia de child support que administra. Comunícales que estás en la cárcel o prisión y necesitas una modificación en la cantidad de child support que pagas. Tu especialista en manutención de niños revisará tu situación y te ayudará con el proceso.

¿Puedo cumplir tiempo de condena en lugar de pagar child support?

No. No puedes recibir crédito en tu adeudo de child support por el tiempo de condena cumplido en la prisión, así como tampoco, puedes cumplir tiempo de condena en lugar de hacer pagos de child support.

¿Debo comunicarme con la agencia de child support que conoce de mi caso cuando me liberen?

Sí, infórmeles sobre cualquier cambio de dirección, empleo e ingresos.

¿Qué sucede si consigo un trabajo antes del primer día del décimo mes después de la liberación?

Basado en tu capacidad de pago, tu orden de child support puede entrar en vigor nuevamente, y es posible que debas comenzar a hacer pagos.

¿Podré visitar a mi hijo después de ser liberado?

Las órdenes de custodia y visitas de los hijos no están a cargo de los Servicios de Child Support de California. Cada condado tiene un Asistente de Derecho de la Familia que puede guiarlo a través del proceso o derivarlo a alguien que pueda ayudarlo. Los servicios del asistente son gratuitos. Encuentre el Asistente de Derecho de la Familia de su condado en www.courts.ca.gov/selfhelp-facilitators.htm.

Los formularios de child support están disponibles en tu biblioteca legal. Tu bibliotecario legal podrá asistirte.

*Si estás recluido en una instalación que no sea la cárcel o prisión, como un centro juvenil o de salud mental, la ley aún se aplica a ti. Contacta a tu especialista en child support si necesitas ayuda.

California Child Support Services
www.childsupport.ca.gov
866.901.3212
TTY | 866.399.4096

Customer Connect
www.cse.ca.gov/CustomerConnect/login
¡Vea su información de child support las 24 horas del día, los 7 días de la semana!

Gavin Newsom
Gobernador
Estado de California

Mark Ghaly
Secretario
Agencia de Salud y Servicios Humanos de California

David Kilgore
Director
California Child Support Services

PUB 311 SP